

ASUNTO

Autorización para contratar el servicio de sanitización del inmueble que ocupa la Casa de la Cultura Jurídica en Hermosillo, Sonora, ubicada en calle Pedro Villegas Ramírez Núm. 26, Colonia Casa Blanca, CP 83079, en Hermosillo, Sonora.

ANTECEDENTES

La Casa de la Cultura Jurídica, inició las gestiones para el procedimiento de contratación del servicio de sanitización, contemplado en el Programa Anual de Necesidades 2022.

- 1) Se realizó la invitación de 3 prestadores de servicios de la localidad: BLANCA LYDIA GALVEZ MORENO, RAÚL YEOMANS VEJAR, COMERCIAL SANITARIA S.A. DE C.V.
- 2) Se recibieron dos cotizaciones, conforme a los plazos y requerimientos técnicos estipulados.
- 3) Se realizaron los dictámenes resolutivos técnico y económico de la cotización recibida.

JUSTIFICACIÓN

Mantener en condiciones óptimas y funcionales las instalaciones de la Casa de la Cultura Jurídica en Hermosillo, Sonora para brindar un servicio de calidad a los usuarios y asistentes.

FUNDAMENTO

Con fundamento en los artículos 46, 95, 96, y 97 del Acuerdo General de Administración XIV/2019.

COMPARATIVO DE COTIZACIONES

Nombre de la Empresa	Conceptos a Cotizar	DICTAMENES RESOLUTIVOS	
		Técnico	Económico
BLANCA LYDIA GALVEZ MORENO	1 de 1	NO FAVORABLE	NO FAVORABLE
RAÚL YEOMANS VEJAR	1 de 1	FAVORABLE	FAVORABLE
COMERCIAL SANITARIA S.A. DE C.V.	1 de 1	NO FAVORABLE	NO FAVORABLE

RESOLUTIVO

Una vez realizado los dictámenes resolutivos técnicos y económicos, cuyo costo cotizado se encuentra por arriba del costo estimado emitido por el área técnica, la Casa de la Cultura Jurídica en Hermosillo, Sonora, estima procedente autorizar la adjudicación de los trabajos a:

Empresa	Costo	I.V.A	Total	UMA
RAÚL YEOMANS VEJAR	\$ 127,200.00	\$ 20,352.00	\$ 147,552.00	1,419.33

CONSIDERACIONES

Para la formalización de la contratación se elaborará el Contrato Simplificado correspondiente. La ejecución de los trabajos se realizará del 1° de enero al 31 de diciembre de 2022.

ELABORÓ



LIC. LYDIA CECILIA PERALTA CALLES
ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA CCJ

AUTORIZÓ



LIC. MARIO RAMÍREZ SALAZAR
DIRECTOR DE LA CCJ